Servicio Nacional de Aprendizaje-Despacho Regional Meta

Informe de Evaluación Técnica

CIUDAD Y FECHA	Villavicencio, 08 de noviembre de 2023	**Hora:**	10:00 am
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NÚMERO	MINIMA CUANTIA Decreto 1082 de 2015: MC-RM-953210-042-2023		
ASISTENTES:	**Comité Evaluador Técnico** Evaluador Técnico y de SST: Claudia Marcela Rincón Rodríguez		
TEMAS:	Verificación de los criterios económicos y Técnicos de las propuestas presentadas en la invitación Pública MC-RM-953210-042-2023, cuyo objeto es: Compra de Dotación y Ropa de Trabajo SST Centro de Industria y Servicios del Meta.		
1. DESARROLLO DE LA REUNIÓN			

1.1. El siguiente es el informe de verificación emitido por el Comité Verificador Designado, de la(s) propuesta(s) presentada(s) dentro del proceso contractual referenciado, en aplicación a lo preceptuado en el Decreto 1082 del 2015, el Comité verificador designado por la Subdirectora del Centro de Industria y Servicios del Meta, quienes procedieron a revisar, estudiar y/o analizar las propuestas radicadas en el SECOP II, en los términos previstos en la invitación pública.

1.2. Se resalta que el comité verificador podrá contar con el apoyo idóneo especializado en la materia objeto del contrato con un contratista o servidor público del centro de formación, en aras de una eficaz verificación de la oferta económica.

1.3. El Comité Evaluador procede a emitir los informes de evaluación técnico, realizados a las propuestas recibidas, en las fechas previstas en el cronograma del proceso, así:

EVALUACION TÉCNICA

El comité evaluador procede a revisar las propuestas recibidas y en cumplimiento de las condiciones económicas establecidas en el Estudio Previo y la invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-RM-953210-042-2023, publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Se procede a realizar la evaluación técnica de las propuestas habilitadas económicamente por el comité evaluador.

OFERTAS PRESENTADAS	La Entidad verificará que los elementos ofertados contengan y cumplan las Especificaciones técnicas solicitadas en esta Invitación en cada uno de los ítems allí estipulados, conforme a lo descrito en la ficha técnica, de tal manera que la propuesta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las **"Especificaciones técnicas"** serán RECHAZADAS.		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GERKASAS SAS	X		

OFERTAS PRESENTADAS	**Fichas técnicas**: La Entidad verificará que los elementos ofertados contengan y cumplan las Especificaciones técnicas solicitadas en esta Invitación en cada uno de los ítems allí estipulados, conforme a lo descrito en la ficha técnica, de tal manera que la propuesta que contenga los requerimientos s mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las "Especificaciones técnicas" serán.		**OBSERVACIONES**
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GERKASAS SAS		x	No presento las fichas técnicas, debe subsanar

OFERTAS PRESENTADAS	El proponente deberá acreditar la **experiencia**, hasta con (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación pública.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GERKASAS SAS	X		

- **CRITERIOS HYSI**

OFERTAS PRESENTADAS	Certificado de la ARL de implementación del **SG-SST** y/o certificación firmada por el Representante Legal y el profesional con licencia en SST y curso de 50 horas (adjuntar licencia y certificado del curso de 50 horas SG-SST) donde se evidencie resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables – Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1.) y Resolución 0312 de 2019. El certificado y/o certificación debe tener una vigencia no mayor a un (1) año.		OBSERVACIONES
	CUMPLE		
	SI	**NO**	
GERKASAS SAS	X		

CONCLUSIONES

El comité verificador, una vez analizadas las propuestas presentadas, concluye lo siguiente:

1. El Oferente cumple con los requisitos técnicos
2. Presentar el Informe evaluador
3. Se publica la presente acta en el Portal de Contratación SECOP II para las subsanaciones correspondientes.

Claudia Marcela Rincón Rodríguez	Componente HYSI.	